

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve: Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio Tesorería, código 618636, adscrito a la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Consejería de fecha 4 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 131, de 14.11.96), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- PD (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.107.704.

Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Ibáñez.

Nombre: Carlos Santiago.

CPT: 618636.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Tesorería.

Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.

Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.

Centro destino: Delegación Provincial de Granada.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de marzo de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Direc-

ción General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, número 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de marzo de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Centro directivo y localidad: D. Gral. Personal y Serv. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Selec. y Formación P. CPT 699512.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1881.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Requisitos RPT: Admón. Educativa.

Méritos específicos: Desarrollo, coordinación y evaluación de procesos selectivos de personal. Planificación, coordinación y participación en planes de formación. Participación en tribunales de procesos selectivos.

RESOLUCION de 1 de abril de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 3 de enero de 1997 (BOJA núm. 9, de 21 de enero), para el que se nombra al personal que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Sevilla, Granada o Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO I

DNI: 13.075.724.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Adolfo José.
Código puesto: 701328.
Puesto de trabajo adjudicado: Subdirección Técnica Asesora.
Org. Autónomo: SAS.
Centro Directivo: Dirección Gerencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de marzo de 1997, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se da publicidad de las subvenciones específicas por razón del objeto concedidas en el año 1996 al amparo del Protocolo Adicional Junta de Andalucía-Agencia Española de Cooperación Internacional para el período 1995/1996.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior ha resuelto hacer pública la relación de las subvenciones específicas por razón del objeto concedidas por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia de fecha 27 de diciembre de 1996 y reflejada en el Anexo 1, al amparo del Protocolo Adicional entre la Junta de Andalucía y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para el período 1995-1996.

Sevilla, 21 de marzo de 1997.- El Director General, Carlos Yáñez-Barnuevo.

ANEXO 1

PROYECTO	IMPORTE	ENTIDAD SUBVENCIONADA
1."Apoyo a la reconstrucción de las estructuras de salud pública en la Ciudad de Mostar."	21.835.550.-	Escuela Andaluza de Salud Pública. (EASP)
2."Estudio Exploratorio para el desarrollo del proyecto: Apoyo a la reconstrucción de la estructura de salud pública en Bosnia-Herzegovina."	3.130.600.-	" "